

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 685/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 685/2011, interpuesto por don José Manuel Rodríguez Carvajal, contra Resolución de 1 de julio de 2011, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 2 de marzo 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para provisión de vacantes en la provincia de Granada y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de enero de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contenciosos-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados la interposición de recursos contenciosos-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contenciosos-administrativos:

1.º Recurso núm. 2674/2011, interpuesto por doña María Elena Mariscal del Castillo, contra la Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con Sede en Granada.

2.º Recurso núm. 2583/2011, interpuesto por doña María Elena Mariscal del Castillo, contra la Resolución de 11 de abril de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera al personal aspirante seleccionado en el listado complementario a la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas, por

el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con Sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los distintos órganos jurisdiccionales.

Sevilla, 7 de febrero de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en la ejecutoria sobre extensión de efectos de la sentencia dictada en el procedimiento abreviado 889/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, en la ejecutoria sobre extensión de efectos de la sentencia recaída el 30 de septiembre de 2010, en el procedimiento abreviado número 889/2007, interpuesto por don Jaime Rafael Hernández Hernández, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en las piezas separadas que se relacionan, dimanantes del procedimiento referido, para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

1. Pieza separada núm. 8892.5/2007, instada por don Miguel Rodríguez Montero, Negociado AB.
2. Pieza separada núm. 8893.0/2007, instada por don Juan Manuel Rodríguez García, Negociado EU.
3. Pieza separada núm. 8893.4/2007, instada por don Emilio Alegre Bayo, Negociado M.
4. Pieza separada núm. 8892.4/2007, instada por don José Luis Lopezosa Mora, Negociado M.
5. Pieza separada núm. 8893.3/2007, instada por doña Juana María Camos Carrillo, Negociado M.
6. Pieza separada núm. 8892.7/2007, instada por doña Esther Mancilla Gómez, Negociado EU.
7. Pieza separada núm. 8892.9/2007, instada por don José García Navarro, Negociado AB.
8. Ejecutoria de extensión de efectos de sentencia núm. 889.26/2007, instada por doña María del Carmen Pérez Toro, Negociado LI.
9. Ejecutoria de extensión de efectos de sentencia núm. 889.42/2007, instada por don Juan Martín Hernández, Negociado MJ.
10. Ejecutoria de extensión de efectos de sentencia núm. 889.31/2007, instada por doña Concepción Jiménez Molina, Negociado MJ.